



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
DIRECCION DE GESTIÓN PROVINCIA MUNICIPIOS

CIRCULAR N° 3 UGPM-2017

Se comunica a los Municipios y Comisiones Municipales que se encuentra vencido el plazo para presentar la información correspondiente a la rendición del FONDO FEDERAL SOLIDARIO Decreto Acuerdo 206/2009 por el periodo: Primer Semestre 2017, adherido por la Provincia mediante Decreto Acuerdo N° 2861-H-2009.

La rendición de la información se deberá cumplimentar en el formato que establece **la Resolución N° 1114-H-2010 de la Secretaria de Egresos, del Ministerio de Hacienda de la Provincia** (la cual está disponible en la página web de la Unidad de Gestión Provincia Municipios). Se deberá presentar en papel y soporte magnético adjuntando los resúmenes bancarios del periodo correspondiente.

Los municipios que no hubieren presentado información respecto a ejercicios anteriores (Ejercicio 2015, 2016) deberán presentar la misma hasta el día diez de octubre del corriente año, adjuntando juntamente con las planillas del anexo de la Resolución mencionada el resumen de cuenta bancario por los meses del periodo.

En caso de incumplimiento en la presentación de la información se recuerda que es factible el procedimiento previsto en la normativa, Resolución N° 299-H-2013 (inmediata suspensión de remisión de fondos).-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de Septiembre de 2017.-